



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.10. 383

PEDRO SOLINES CHACON,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de escisión, disminución de capital, la reforma del Estatuto y aumento de capital de la compañía **"IMPORTADORA TOMBAMBA S.A."** y la creación de la compañía **"IMPRITSA S.A."** otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 6 de Agosto del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención ha consignado su opinión inicial en Informe No. SC.UCI.C.10.0359 del 1 de Julio del 2010 y se ha pronunciado favorablemente por la procedencia del trámite en Informe final No. SC.UCI.C.10.0485 del 16 de Agosto del 2010;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías mediante Memorando No. SC.UJ.C.10.0693 del 17 de Agosto del 2010 informa que, habiéndose cumplido con los requerimientos legales y reglamentarios pertinentes, procede se dicte la correspondiente resolución aprobatoria;

EN ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR a) La escisión, la disminución de capital, la reforma del Estatuto y el aumento del capital suscrito de la compañía **"IMPORTADORA TOMBAMBA S.A."**; y, b) la creación de la compañía **"IMPRITSA S.A."** con domicilio en Cuenca, en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Cuenca, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario Abogado sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a

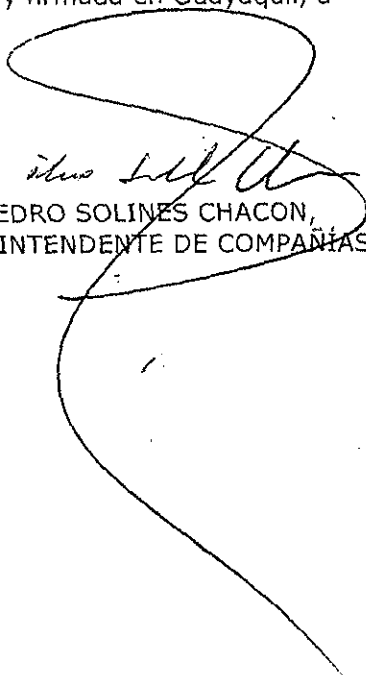
petición de parte, revocará su resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que, si no se hubiere presentado oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez, los señores notarios Noveno y Séptimo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, cumpla las siguientes diligencias: a) inscriba la escritura que contiene la escisión, la disminución del capital, la reforma del Estatuto y el aumento del capital suscrito de la compañía **"IMPORTADORA TOMBAMBA S.A."** y la creación de la compañía **"IMPRITSA S.A."**, así como la presente resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de **"IMPORTADORA TOMBAMBA S.A."**; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Guayaquil, a

23 AGO 2010

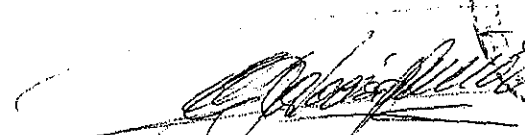

PEDRO SOLINES CHACON,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.


Rbe.

Trámite No.: 3375

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede. **Cuenca, 10 de septiembre del 2010**




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0190368890001
RAZON SOCIAL: IMPRITSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: IMPRITSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO
CONTADOR: JARA PEÑA MIRIAM ESTHELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/09/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 14/09/2010
FEC. INSCRIPCION: 29/10/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Barrio: AEROPUERTO Calle: AV. ESPAÑA Número: 17-30
Intersección: TURUHUAICO Edificio: IMPORTADORA TOMBAMBA Piso: 2 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE
TELERAMA Telefono Trabajo: 072806144 Fax: 072806095 Apartado Postal: 01-01-0895 Email: itsa@az.pro.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPAC180905

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 29/10/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190368890001
RAZON SOCIAL: IMPRITSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 14/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Barrio: AEROPUERTO Calle: AV. ESPAÑA Número: 17-30 Intersección:
TURUHUAICO Referencia: A TRES CUADRAS DE TELERAMA Edificio: IMPORTADORA TOMBAMBA Piso: 2 Teléfono Trabajo:
072805144 Fax: 072806095 Apartado Postal: 01-01-0895 Email: itsa@az.pro.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPAC180905

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 28/10/2010



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Cuenca, mayo 17 de 2012.
Oficio No. IDC-2012-2312

Señor
Patricio Valdivieso V.
GERENTE GENERAL
BYPSA S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Hago referencia a su oficio de fecha 26 de Abril de 2012, recibido en esta Intendencia el 27 de Abril de 2012, por el cual remite la documentación correspondiente para la calificación de la empresa IMPRITSA S.A. como accionista de BYPSA S.A.

Al respecto, una vez que la Asesoría Jurídica de esta Intendencia ha efectuado el análisis correspondiente, el mismo que consta en el Memorando No IDC-DASC-SSP-2012-054 de fecha 17 de Mayo de 2012, se ha determinado que la documentación en mención cumple con los requisitos legales, por lo que se ha procedido a calificar a la cesionaria.

Adjunto copia de la resolución SBS-IDC-2012-535 en la que consta la calificación de la empresa IMPRITSA S.A. como accionista de BYPSA S.A.

Atentamente,

Ing. Gustavo Muñoz González
INTENDENTE DE CUENCA

Adjunto lo indicado.